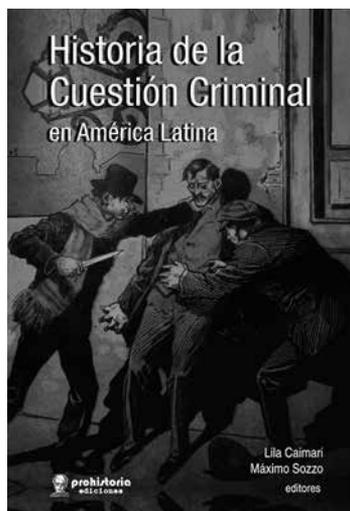


Comentario a Lila Caimari  
y Máximo Sozzo (editores)  
*Historia de la cuestión  
criminal en América Latina*

Prohistoria Ediciones, Rosario, 2017

Por Jorge A. Núñez  
Universidad de Buenos Aires/  
CONICET – Argentina  
jorgealber75@gmail.com



El libro *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, editado por Lila Caimari y Máximo Sozzo (dos autores insoslayables para todo aquel que se adentre en la historia de la criminología y la prisión en la Argentina) es producto de un seminario realizado en diciembre de 2014 en la provincia de Santa Fe (Argentina) en el que participaron -y debatieron horizontalmente- referentes consagrados del campo historiográfico de la cuestión criminal (delito, policía, prisiones, justicia) junto a investigadores ya establecidos y jóvenes recientemente ingresados al mismo.

El libro combina de manera muy exitosa una visión global del campo historiográfico (evolución desde la década de 1990, nuevas perspectivas y desafíos, los vacíos historiográficos, la relación con otras disciplinas -Sociología, Derecho, Criminología y Antropología-, el diálogo con el presente, la cuestión de los archivos estatales, etc.) junto con estudios de caso particulares de diferentes tópicos y países de América Latina (en especial, Chile, el Río de la Plata, Brasil y México).

En el estudio introductorio, Caimari y Sozzo señalan que el campo de estudios sobre la cuestión criminal, al menos en América Latina, nació de la percepción sobre los «angustiantes» diagnósticos del presente de la prisión y que la Historia debería aportar «cierto rendimiento explicativo» o una perspectiva de larga duración a esta cuestión<sup>1</sup>.

1 Esta preocupación (fidedigna y creo, absolutamente necesaria) por el presente se encuentra en varios de los trabajos que conforman este libro. Véase, especialmente, las contribuciones sobre las policías chilenas y argentinas (Palma Alvarado, Palacios Laval y Osvaldo Barreneche).

A juicio de los editores de la obra, las voces producidas en esta zona de estudios deben desbordar las fronteras de la academia y asumir una dimensión pública, tarea que, afirman, aún está pendiente (cabe preguntarse si este proceso no debería ser alimentado en dos direcciones: por un lado, el interés de los historiadores/as por contribuir al debate público y por el otro, el interés de los poderes públicos y las instituciones de seguridad y de castigo por apropiarse de las investigaciones realizadas por los historiadores/as).

*Historia de la cuestión criminal en América Latina* consta de diez contribuciones —a lo que debe sumarse el estudio introductorio— que abordan cinco ejes: las ideas criminológicas, la policía, la prisión, el delito y la justicia. Veamos someramente cada uno de ellos.

a) Las ideas criminológicas: Aquí, Máximo Sozzo, analiza distintos modos de apropiación de la obra de Cesare Lombroso, especialmente en el campo médico y jurídico. Dichas ideas, si bien fueron centrales en el surgimiento de la criminología positivista en Buenos Aires a fines del siglo XIX, no fueron adoptadas acríticamente. Así, Sozzo, plantea tres tipos de actitudes de los intelectuales locales en relación con los conceptos y argumentos de Lombroso: por un lado, la adopción en que se toman los núcleos fundamentales del pensamiento lombrosiano determinismo y abandono del libre albedrío, idea del criminal nato, imperativo de la defensa social, etc.; por el otro, la transacción donde se utilizan ideas del pensador italiano, pero se descartan ciertos tópicos —rechazo del atavismo, la embriología del crimen, la idea de degeneración producto de factores hereditarios y ambientales, etc. —; por último, el rechazo, en donde se argumenta que no se puede negar el libre albedrío y que «...si bien existen criminales natos o por instinto, ello no implica descartar su responsabilidad subjetiva»<sup>2</sup>.

b) La Policía: Este eje, el más nutrido, cuenta con cuatro contribuciones provenientes de Chile (2), Argentina y Brasil. En el caso chileno, Daniel Palma Alvarado —como indicamos, preocupado por el debate actual sobre la naturaleza y el lugar de las fuerzas de seguridad en aquel país y el modo en que la historia puede contribuir a esa discusión— analiza la conformación de los cuerpos policiales en Santiago a lo largo del siglo XIX, indagando sobre diferentes aspectos como ser las materias de intervención policial (defensa del «orden» y la «moral», de las propiedades, la vigilancia de opositores, etc.); premisas ideológicas; modos de reclutamiento y condiciones materiales de sus integrantes; formas de financiamiento; relación con la población y con los gobiernos de turno, etc. Así, analiza cinco etapas, vinculadas con la creación de diferentes cuerpos policiales: Serenos (1822-1850); Vigilantes (1830-1850); Brigada de Policía (1851-1860); Guardia Municipal (1860-1889) y Policía de Seguridad (1889-1896). Para Palma Alvarado, la institucionalización de la policía debe insertarse en un

2 El excelente análisis de Sozzo, creemos, adolece de cierto «porteño centrismo» al centrarse exclusivamente en una serie de intelectuales cuyo ámbito de actuación era la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, pareciera «fijar» en el tiempo a estos intelectuales con una postura definida ante las ideas de Lombroso (adopción, transacción, rechazo), sin dejar abierta la posibilidad que aquéllos podrían haber modificado su postura a través del tiempo.

marco más amplio en que se está conformando el estado moderno en Chile. También sobre el caso chileno, en una etapa posterior, Cristian Palacios Laval indaga la relación entre la identificación científica de las personas y la Policía en el período 1899-1924, a partir del análisis de técnicas de identificación de los detenidos «importadas» de otros países: el *bertillonage* o sistema antropométrico (ideado por el francés Alphonse Bertillon) y el dactiloscópico, creación del policía croata —devenido bonaerense— Juan Vucetich. Palacios Laval señala las peripecias y resistencias a ambos sistemas (en especial al antropométrico, por su carácter invasivo) y que en Chile se utilizaron ambos de manera simultánea. Asimismo, analiza el modo en que se fue extendiendo progresivamente la identificación dactiloscópica a las «personas honestas», afirmando que el registro de antecedentes y la identificación del mundo del trabajo —a través de la cédula de identidad obligatoria— debe entenderse como un «...instrumento fundamental para garantizar el orden capitalista y frenar la movilización política». Por su parte, en el caso argentino, Osvaldo Barreneche, tomando el período 1900-1970, indaga sobre el surgimiento de la idea de «familia policial bonaerense» —qué significa y quiénes la componen— analizando tres tópicos claves: a) El complejo derrotero de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Policía Bonaerense; b) La construcción del panteón policial en el cementerio municipal de La Plata en 1940 y c) El Liceo Policial, centro de formación y enseñanza secundaria y profesional de los jóvenes miembros. Asimismo, Barreneche reconstruye el modo y los contextos en que diferentes estudiosos (desde las obras institucionales confeccionadas por la propia Policía, aquellas realizadas por organismos de derechos humanos, por los técnicos reformadores y por los historiadores/as) analizaron —o no— este concepto. Así, para Barreneche «...dotar de sentido de pertenencia y contención a los integrantes de una policía que solo ofrecía bajos sueldos, casi ningún beneficio social y escasa estabilidad laboral fue un desafío para las conducciones políticas de la institución». En lo que atañe a Brasil, con el mismo objetivo de reconstruir el proceso de formación identitaria de las fuerzas de seguridad, Lucas Carvalho Soares de Aguiar Pereira, analiza las biografías y relatos producidos en la segunda mitad del siglo XX por miembros de la Policía Militar de Minas Gerais (en actividad o retirados). Afirma el autor que estos relatos biográficos donde se rescata el heroísmo, el patriotismo y la disciplina del policía militar del pasado, cumplieron un rol central en el proceso de construcción de una identidad institucional y en la formación de la cultura laboral de los policías, actor de origen proletario «olvidado» por los tradicionales estudios sobre la clase trabajadora.

c) La Prisión: este eje consta de dos trabajos. Por un lado, Jeremías Silva analiza la situación en la Argentina en el período 1916-1938, centrándose en tres aspectos. En primer lugar, los proyectos de reforma carcelaria impulsados desde el Parlamento durante los gobiernos radicales. Estos proyectos (que no fueron aprobados) procuraban la creación de una agencia estatal nacional de prisiones; el impulso a las estadísticas penitenciarias y al control de la reincidencia y la formación de los guardiacárceles. En segundo lugar, a partir de la confluencia de intereses entre los cuadros políticos y los cuerpos técnicos, analiza la creación de la Dirección General de Institutos Pena-

les (1933). Por último, señala que en la década de 1930 se potenció la inserción de los médicos en el sistema penitenciario, quienes cumplieron un rol clave con la incorporación de las terapias rehabilitadoras para el tratamiento de los penados. Así, Silva analiza el caso de Osvaldo Loudet, Director del Instituto de Clasificación de la Penitenciaría Nacional, quien elaboró la ficha criminológica e impulsó importantes actividades científicas (en especial, el Congreso Latinoamericano de Criminología de 1938)<sup>3</sup>. Por su parte, Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre, indagan acerca del trabajo de los penados en América Latina durante el largo siglo XIX. Para ello, reconstruyen —y comparan— el derrotero de cuatro colonias penales: Ushuaia (Argentina); Juan Fernández (Chile); Fernando de Noronha (Brasil) e Islas Mariás (México). Si bien la historia y los objetivos con que fue creada cada colonia penal presentan sensibles diferencias entre sí, se observa la persistencia de prácticas coloniales y de antiguo régimen (destierro y trabajo carcelario) coexistiendo con ideales «modernos» vinculados con la rehabilitación de los penados y el asentamiento territorial. De este modo, para los autores, el análisis de los sistemas laborales y punitivos «...subrayan la contradicción entre la retórica de la civilización, el progreso y la modernidad y las persistentes realidades de exclusión y marginalización».

d) El delito: Este eje está integrado por dos contribuciones. Por un lado, Diego Galeano —en una exquisita y atrapante narración— reconstruye la historia delictiva del francés Georges Rimbault, un falsificador de dinero que actuó en Brasil, Argentina y Uruguay y explora los complejos vínculos establecidos entre fotógrafos, dibujantes y litógrafos («los artistas del delito») arribados a estas tierras en la década de 1880 y las redes de falsificación de dinero. A través de un amplio abanico de fuentes (judiciales, policiales, prensa, etc.) el autor avanza con paso firme en un terreno poco explorado por la historiografía. Así, Galeano afirma que a través del caso Rimbault es posible observar la intensa trama de circulaciones policiales y delictivas entre las ciudades del espacio atlántico sudamericano —Buenos Aires, Río de Janeiro, Montevideo, Porto Alegre—; como también

...el vínculo entre las condiciones materiales de impresión y circulación de dinero oficial y las tendencias en la falsificación de billetes y el papel de las redes de inmigrantes en la construcción de lazos de confianza y complicidades necesarias para emprender un negocio que involucraba, inevitablemente, muchos actores con papeles diferenciados.

3 Sin desconocer la notoria labor realizada por Loudet, creemos necesario matizar el impacto de la ficha criminológica en el mundo prisional. Así, Silva afirma -para el momento de mayor esplendor- sobre la producción de 390 informes criminológicos realizados en algunas cárceles bajo la órbita de la Dirección General de Institutos Penales. Si tomamos el censo carcelario nacional de 1932 realizado por Juan José O' Connor (que tuvo una muy escasa circulación) arroja una cifra de alrededor de 11500 penados, lo que nos da la pauta que se realizaron informes sobre menos de un 5% de la población penada de todo el país.

Sobre delitos, complicidades y organización de los delincuentes en redes sociales nos habla Ignacio Ayala Cordero, quien analiza la dinámica social de los robos y hurtos contra la propiedad en Buenos Aires entre 1890 y 1910. El autor, utilizando expedientes judiciales criminales, afirma que el recurso al delito era una «alternativa económicamente racional» si la comparamos con los salarios percibidos por los trabajadores «honestos». Por otro lado, afirma la existencia de tres temporalidades en el delito: 1) Preparación: el momento que se conforma la red social criminal; 2) Perpetración: las tareas desempeñadas por cada criminal y el establecimiento de redes de complicidad; 3) Reducción: En que se circulan los bienes robados y aparece el rol de los reducidos encargados del empeño, venta y reparto de los botines obtenidos.

e) Justicia: En este último eje, Elisa Speckman Guerra analiza las denuncias publicadas en la prensa, en obras especializadas y en publicaciones de corporaciones de abogados sobre el peso del dinero y las influencias en las decisiones judiciales tomadas por los tribunales mexicanos a lo largo del siglo XX, a los que acusaron de «influyentismo» y «corrupción». La autora analiza tres casos resonantes en que estuvieron involucradas personas de las clases acomodadas (que cometieron homicidios e infanticidios) y la percepción que tenía —¿tiene?— la ciudadanía sobre la justicia cuando ésta juzga a los poderosos (falta de independencia de los juzgadores, influencia del dinero, presiones del Poder Ejecutivo y Legislativo, etc.).

La lectura de *Historia de la cuestión criminal en América Latina* nos aporta un conocimiento global del estado actual del campo de estudios y los avances más recientes en temáticas específicas (ideas criminológicas, identidad policial, delito de falsificación, técnicas de identificación, colonias penales, centralización de prisiones, etc.).

Ahora bien, al ser este libro el producto de un seminario en que previamente se enviaron propuestas, se producen bajas en la asistencia o el envío final de contribuciones, etc., no parece justo «achacarle» los temas que no se abordan. Sin embargo, permítasenos señalar algunas líneas que hubiese sido interesante estuvieran presentes en la obra. En primer lugar, contribuciones sobre personas (reformadores carcelarios o policiales), sobre instituciones (por ejemplo, establecimientos carcelarios específicos), sobre el estado de los archivos estatales (policiales, penitenciarios, de los organismos de seguridad, etc.). Respecto a los países analizados, la obra se ha centrado en Argentina, Brasil, Chile y México, o mejor dicho en sus capitales (a excepción del trabajo sobre Minas Gerais). Así, se extraña la presencia de estudios sobre Uruguay, Colombia, Perú como sobre las provincias interiores o estados «periféricos». Por último, sobre la periodización, los estudios —a excepción de México y Argentina— no avanzan más allá de la primera mitad del siglo XX.

En resumen, *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, es una obra de excelente factura y de imprescindible consulta para las y los estudiosos del delito y el castigo estatal en Sudamérica en las últimas dos centurias.